

## UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE:2019-6984 *Resolución de 22 de julio de 2019 (R.R. 419/19), por la que se convoca concurso de acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Concursos números 15/19 a 38/19.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre; en los Reales Decretos 1312/2007 (modificado por RD 415/2015, de 29 de mayo) y 1313/2007, de 5 de octubre en los que se establece, respectivamente la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios y se regula el régimen de concursos de acceso a los mismos y de acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados por Decreto 26/2012, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Cantabria y la normativa de desarrollo de esos concursos, de 30 de mayo de 2008, aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en tanto no se oponga a lo establecido en los citados Estatutos.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso plazas de Profesores Titulares de Universidad, correspondientes a las ofertas de empleo público de la Universidad de Cantabria de los años 2017 y 2019, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 12 de julio de 2017 y 11 de junio de 2019 respectivamente.

Las plazas objeto de la presente convocatoria, que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, están dotadas en el estado de gastos del presupuesto, y han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria en su sesión de 19 de julio de 2019, y se convocan con arreglo a las siguientes bases:

### **Primera.-** Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en los Reales Decretos 1312/2007 (modificado por RD 415/2015, de 29 de mayo) y 1313/2007, de 5 de octubre, en los Estatutos de la Universidad de Cantabria y sus normas de desarrollo, y con carácter supletorio, por lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015 del Estatuto Básico del Empleado Público y demás legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, así como las bases de la presente convocatoria.

### **Segunda.-** Requisitos que deben reunir los concursantes

1. Para ser admitidos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de alguno de los Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el concurso, deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del español, que será estimado por la comisión encargada de resolver el concurso.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

## 2. Requisitos específicos

2.1. Podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesores Titulares de Universidad quienes hayan sido acreditados para el acceso a dicho Cuerpo Docente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda y tercera del Real Decreto 1312/2007 (modificado por RD 415/2015, de 29 de mayo), de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

2.2. Asimismo, podrán presentarse a estos concursos quienes estuvieran habilitados para el acceso al mencionado Cuerpo Docente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional, sin que el área de conocimiento en la que fueron habilitados resulte condicionante para concursar a cualquiera de las plazas convocadas. Del mismo modo, podrán concursar, a las plazas convocadas, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. A todos los efectos se entenderá que están habilitados para Profesores Titulares de Universidad los actuales Catedráticos de Escuela Universitaria y los profesores que se hubiesen habilitado como Catedráticos de Escuela Universitaria.

2.3. Igualmente, podrán presentarse a los cuerpos respectivos los profesores de universidades de Estados miembros de la Unión Europea que hayan alcanzado una posición equivalente a la de Profesor Titular de Universidad, de acuerdo con la certificación emitida por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, a solicitud del interesado. En esos casos, el nivel de conocimiento del idioma español necesario para el desempeño de su labor docente será estimado por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3. Los requisitos enumerados deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

#### **Tercera.- Solicitudes**

Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña en el Anexo II, se presentará físicamente o por vía telemática junto con los siguientes documentos que acrediten que el aspirante reúne los requisitos para participar en el concurso:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o documento acreditativo de la nacionalidad. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, la acreditación se realizará por medio de certificados expedidos por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos al español.
- b) Fotocopia compulsada, o simple acompañada del respectivo original para su cotejo, de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos a que hace referencia el apartado 2 de la base segunda.
- c) Justificante original acreditativo del pago en concepto de derechos de examen.

#### Presentación telemática de las solicitudes

La solicitud también podrá presentarse en la [Sede Electrónica](https://sede.unican.es/registro-electronico) de la Universidad de Cantabria a través de la siguiente dirección: <https://sede.unican.es/registro-electronico> y deberá adjuntarse exclusivamente la documentación indicada en los apartados anteriores.

La validez de las copias presentadas quedará respaldada por la declaración responsable implícita al presentar la instancia telemáticamente.

La Universidad podrá requerir del solicitante la documentación original o copia compulsada de los documentos presentados en cualquiera de las fases del procedimiento selectivo. En todo caso, deberán presentarse por el candidato seleccionado antes de su nombramiento.

Los concursantes deberán abonar a la Universidad de Cantabria la cantidad de 45,81 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia deberá ser efectuado en Liberbank, en la cuenta número ES63 2048 2204 1734 0000 0139 “Universidad de Cantabria” abierta en dicha entidad, indicando en el concepto el nombre del aspirante y plaza a la que concursa.

La falta de abono de estos derechos a la finalización del plazo de presentación de instancias no es subsanable, y determinará la exclusión del aspirante.

El profesorado que se encuentren prestando servicios en la Universidad de Cantabria, estarán exentos de justificar los requisitos de los apartados a) y b).

**Cuarta.-** Admisión de los aspirantes

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de veinte días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Dicha resolución se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado (Pabellón de Gobierno, Avenida de Los Castros, nº 54, 39005 Santander) y se difundirá a través de la página web de esta Universidad en la siguiente dirección:

<http://web.unican.es/unidades/serviciopdiretribuciones/convocatorias>

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios, o bien subsanar en el mismo plazo el motivo de la exclusión.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Quinta.-** Constitución de la Comisión

La composición de la Comisión es la que figura en el anexo III de esta convocatoria.

En lo relativo a la composición, sustituciones y funcionamiento de la misma, se estará a lo previsto en la normativa reguladora de los concursos de acceso, aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 30 de mayo de 2008. De acuerdo con dicha normativa, estarán disponibles para su consulta, en la Secretaría del Departamento a la que corresponde la plaza, el currículo de los miembros de la Comisión Titular y, en su caso, de aquellos miembros de Comisión Suplente que hubieran de actuar, desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, hasta que haya finalizado el acto de presentación de los concursantes.

Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de cuatro meses a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. El mes de agosto se considera inhábil a efectos del cómputo de plazos para la constitución de las Comisiones.

1. Para la constitución de la Comisión el Presidente titular realizará las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares, y en su caso suplentes, para proceder al acto de constitución de la misma, fijando lugar y fecha. Simultáneamente el presidente de la Comisión dictará resolución, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del lugar, fecha y hora de su celebración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

2. La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos conforme a lo previsto en el artículo 6 de la citada Normativa del Consejo de Gobierno. En dicho acto, la Comisión fijará los criterios para la valoración del concurso, que hará públicos antes del acto de presentación de los candidatos.

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

3. Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Si una vez constituida la Comisión ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión, en la que no podrán incluirse los miembros que hubieran cesado en su condición.

**Sexta.-** Desarrollo de las pruebas

1. En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación, por quintuplicado:

- a) Historial académico, docente e investigador, y, en su caso, asistencial sanitario, así como un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen conveniente. Los documentos acreditativos podrán entregarse en soporte digital (pendrive) debiéndose en este caso proporcionar en el acto de presentación una URL para que la comisión pueda descargarse los mismos.
- b) Proyecto docente e investigador que pretenda desarrollar el candidato, conforme al perfil de la plaza.

La documentación a la que hace referencia este punto no se adjuntará en ningún caso junto con la solicitud de admisión al concurso.

2. En el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos, y se fijará y hará público por la Comisión el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba. Igualmente, se fijará el plazo durante el cuál los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás concursantes.

3. La primera prueba comenzará en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al acto de presentación, y consistirá en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos, y posterior debate con la misma, durante un tiempo máximo de dos horas, de su currículo y del proyecto docente e investigador que propone. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada candidato, ajustada a los criterios establecidos. Para pasar a la segunda prueba, los candidatos deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la Comisión. Con la publicación de los resultados de la primera prueba, la comisión hará público el lugar, día y hora de realización de la segunda.

4. La segunda prueba será pública y consistirá en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de una hora y posterior debate con la misma, durante el tiempo máximo de dos, de un tema del programa presentado por el candidato en el proyecto docente y elegido por él, de entre tres extraídos por sorteo. El candidato dispondrá de un tiempo de dos horas para preparar su exposición. A este respecto, y una vez conocido el resultado de la primera prueba, los candidatos que la hubieran superado aportarán a los miembros de la Comisión un resumen por quintuplicado de dicho trabajo. Finalizada la segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada candidato, ajustada a los criterios establecidos. Para superar esta segunda prueba, los candidatos deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la Comisión.

5. Una vez celebrado el concurso, se harán públicos los resultados de la evaluación de cada candidato, desglosados por cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con los criterios fijados por la propia comisión.

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

**Séptima.-** Propuesta de provisión

La comisión que juzgue el concurso propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. El proceso podrá concluir también con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza convocada. La propuesta se hará pública por la Comisión en el lugar de celebración de la prueba.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como toda la documentación aportada por cada candidato, la cual les podrá ser devuelta, si así lo solicitan, una vez finalizado y firme el proceso del concurso.

Contra la propuesta de la Comisión, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de su publicación en el lugar de celebración de las pruebas. Admitida a trámite, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución definitiva.

Las reclamaciones serán valoradas por la Comisión de Reclamaciones prevista en el artículo 134.10 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria. Esta Comisión dispondrá de un plazo máximo de tres meses para ratificar o no la propuesta. Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para el Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en su ley reguladora.

**Octava.-** Presentación de documentos por los concursantes

Los concursantes propuestos deberán acreditar que reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente en el plazo de veinte días siguientes a la citada publicación. Si el concursante propuesto no presentara la documentación requerida se procederá al nombramiento del siguiente concursante en el orden de prelación formulado por la comisión.

Para ello, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cantabria por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada, u original y fotocopia para su cotejo, del título de Doctor.
- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española, deberán acreditar no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera en activo, estarán exentos de justificar los requisitos de los apartados b y c, debiendo presentar certificación del Ministerio

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Los aspirantes que se encuentren prestando servicios en la Universidad de Cantabria en la figura de Profesor Contratado Doctor con carácter permanente, estarán exentos de justificar estos requisitos.

**Novena.-** Nombramiento y toma de posesión

Cumplida la presentación de documentos, el Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Cantabria, así como su comunicación al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

La plaza obtenida tras el concurso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

**Décima.-** Norma final

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en su Ley reguladora.

Santander, 22 de julio de 2019.

El rector,

Ángel Pazos Carro

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

### ANEXO I

---

- Concurso de acceso nº: 15/19  
Oferta Empleo Público 2019  
Número de plazas: 1  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad  
Departamento: Administración de Empresas  
Perfil Docente: Asignaturas de la Materia "Contabilidad Financiera" del Grado en Administración y Dirección de Empresas  
Perfil Investigador: Auditoría de cuentas e Innovación docente
- Concurso de acceso nº: 16/19  
Oferta Empleo Público 2019  
Número de plazas: 1  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad  
Departamento: Administración de Empresas  
Perfil Docente: Asignaturas de contabilidad de la Materia "Empresa" del Grado en Administración y Dirección de Empresas y del Grado en Economía  
Perfil Investigador: Auditoría y Emprendimiento
- Concurso de acceso nº: 17/19  
Oferta Empleo Público 2019  
Número de plazas: 1  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad  
Departamento: Administración de Empresas  
Perfil Docente: Asignaturas de las Materias de Finanzas del Grado en Administración y Dirección de Empresas y de Postgrados Oficiales de Administración de Empresas  
Perfil Investigador: Gobierno Corporativo y Empresa Familiar
- Concurso de acceso nº: 18/19  
Oferta Empleo Público 2019  
Número de plazas: 1  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Área de Conocimiento: Física de la Materia Condensada  
Departamento: Ciencias de la Tierra y Física de la Materia Condensada  
Perfil Docente: Asignaturas propias del Área  
Perfil Investigador: Altas Presiones y Espectroscopia

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

Concurso de acceso nº: 19/19  
Oferta Empleo Público 2019  
Número de plazas: 1  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Área de Conocimiento: Geodinámica Externa  
Departamento: Ciencias de la Tierra y Física de la Materia Condensada  
Perfil Docente: Asignaturas asignadas al área de Geodinámica Externa de los Grados en Primaria y Educación Infantil  
Perfil Investigador: Riesgos geomorfológicos por movimientos del terreno y cambio global

Concurso de acceso nº: 20/19  
Oferta Empleo Público 2019  
Número de plazas: 1  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Área de Conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente  
Departamento: Ciencias y Técnicas del Agua y del Medio Ambiente  
Perfil Docente: Asignaturas del Área de Tecnologías del Medio Ambiente de los planes de estudios de los Másteres U. de Ingeniería de Caminos, C. y P. e Ingeniería de Minas  
Perfil Investigador: Procesos de Digestión Anaerobia

Concurso de acceso nº: 21/19  
Oferta Empleo Público 2019  
Número de plazas: 1  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Área de Conocimiento: Derecho Mercantil  
Departamento: Derecho Privado  
Perfil Docente: Derecho de Sociedades Mercantiles  
Perfil Investigador: Derecho de Sociedades y Derecho de Consumo

Concurso de acceso nº: 22/19  
Oferta Empleo Público 2019  
Número de plazas: 1  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Área de Conocimiento: Derecho Constitucional  
Departamento: Derecho Público  
Perfil Docente: Asignaturas propias del área de Derecho Constitucional de la UC  
Perfil Investigador: Derecho Constitucional

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

Concurso de acceso nº: 23/19  
Oferta Empleo Público 2019  
Número de plazas: 1  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar  
Departamento: Educación

Perfil Docente: Asignaturas propias del área vinculadas al curriculum en el plan de estudios del Grado en Educación Infantil  
Perfil Investigador: La investigación del curriculum paralelo en la Sociedad de la Información

Concurso de acceso nº: 24/19  
Oferta Empleo Público 2019  
Número de plazas: 1  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación  
Departamento: Educación

Perfil Docente: Asignaturas del área de Psicología Evolutiva y de la Educación, en la Materia "Formación en valores, competencias y destrezas personales para docentes" del plan de estudios del Grado en Magisterio en Educación Infantil y Educación Primaria  
Perfil Investigador: Autorregulación y adaptación psicosocial en contextos de aculturación, académicos y de la salud

Concurso de acceso nº: 25/19  
Oferta Empleo Público 2019  
Número de plazas: 1  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación  
Departamento: Educación

Perfil Docente: Impartir docencia en las asignaturas propias del área en el Grado de Magisterio en Educación Infantil  
Perfil Investigador: La transición educativa entre la Educación Infantil y la Educación Primaria

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

Concurso de acceso nº: 26/19  
Oferta Empleo Público 2019  
Número de plazas: 1  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Área de Conocimiento: Lengua Española  
Departamento: Filología  
Perfil Docente: Asignaturas de la materia lingüística aplicada a la enseñanza de segundas lenguas y asignaturas de Lengua Española en los Grados de Magisterio en Educación Primaria e Infantil  
Perfil Investigador: Lingüística aplicada a la enseñanza gramatical en el ámbito E/LE, pragmática aplicada a la publicidad televisiva

Concurso de acceso nº: 27/19  
Oferta Empleo Público 2017  
Número de plazas: 1  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Área de Conocimiento: Fisiología  
Departamento: Fisiología y Farmacología

Perfil Docente: Docencia en las asignaturas propias del área  
Perfil Investigador: Investigación en estrategias terapéuticas en la neuropatología asociada al síndrome de Down

Concurso de acceso nº: 28/19  
Oferta Empleo Público 2019  
Número de plazas: 1  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Área de Conocimiento: Fisiología  
Departamento: Fisiología y Farmacología  
Perfil Docente: Docencia en las asignaturas propias del área  
Perfil Investigador: Melatonina y cáncer mamario

Concurso de acceso nº: 29/19  
Oferta Empleo Público 2019  
Número de plazas: 1  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Área de Conocimiento: Geografía Humana  
Departamento: Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio  
Perfil Docente: Asignaturas de la materia de "Geografía Humana" del plan de estudios del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio  
Perfil Investigador: Integración de Infraestructuras de Transporte e incorporación de criterios de Sostenibilidad y Cambio Climático en el Planeamiento Urbanístico y Territorial

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

Concurso de acceso nº: 30/19  
Oferta Empleo Público 2019  
Número de plazas: 1  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos  
Departamento: Ingeniería Eléctrica y Energética  
Perfil Docente: Materia Termodinámica, (Grado en Ingeniería Eléctrica y  
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática)  
Perfil Investigador: Sistemas de Aislamiento en Transformadores de Potencia

Concurso de acceso nº: 31/19  
Oferta Empleo Público 2019  
Número de plazas: 1  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores  
Departamento: Ingeniería Informática y Electrónica  
Perfil Docente: Docencia en las asignaturas del área de Arquitectura y  
Tecnología de Computadores.  
Perfil Investigador: Investigación en Jerarquía de Memoria de Sistemas  
Multiprocesador

Concurso de acceso nº: 32/19  
Oferta Empleo Público 2019  
Número de plazas: 1  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores  
Departamento: Ingeniería Informática y Electrónica  
Perfil Docente: Docencia en Grado y Máster en las asignaturas relativas a  
"Redes de Computadores" de los estudios de Ingeniería  
Informática  
Perfil Investigador: Investigar en diseño y evaluación de arquitecturas de  
interconexión para sistemas computadores de cualquier escala

Concurso de acceso nº: 33/19  
Oferta Empleo Público 2019  
Número de plazas: 1  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos  
Departamento: Ingeniería Informática y Electrónica  
Perfil Docente: Asignaturas del grado y máster en Ingeniería Informática de la  
Universidad de Cantabria en la materia de "Ingeniería de  
Software"  
Perfil Investigador: Ingeniería de Software para sistemas de tiempo real

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

Concurso de acceso nº: 34/19  
Oferta Empleo Público 2019  
Número de plazas: 1  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Área de Conocimiento: Ingeniería Química  
Departamento: Ingenierías Química y Biomolecular  
Perfil Docente: Docencia en las asignaturas del Área en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y Telecomunicación  
Perfil Investigador: Desarrollo de Procesos Químicos más Sostenibles

Concurso de acceso nº: 35/19  
Oferta Empleo Público 2019  
Número de plazas: 1  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Área de Conocimiento: Ingeniería Química  
Departamento: Ingenierías Química y Biomolecular  
Perfil Docente: Docencia en las asignaturas del Área en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y Telecomunicación  
Perfil Investigador: Intensificación e Integración de Procesos

Concurso de acceso nº: 36/19  
Oferta Empleo Público 2019  
Número de plazas: 1  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Área de Conocimiento: Ingeniería Química  
Departamento: Ingenierías Química y Biomolecular  
Perfil Docente: Docencia en las asignaturas del Área en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y Telecomunicación  
Perfil Investigador: Tecnologías para la Recuperación y Utilización de Hidrógeno

Concurso de acceso nº: 37/19  
Oferta Empleo Público 2019  
Número de plazas: 1  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Área de Conocimiento: Matemática Aplicada  
Departamento: Matemática Aplicada y Ciencias de la Computación  
Perfil Docente: Asignaturas propias del área de Estadística en el Grado de Ingeniería de los Recursos Mineros  
Perfil Investigador: Métodos Numéricos y Estadísticos para la Regionalización del Clima

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

Concurso de acceso nº: 38/19  
Oferta Empleo Público 2019  
Número de plazas: 1  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Área de Conocimiento: Matemática Aplicada  
Departamento: Matemática Aplicada y Ciencias de la Computación  
Perfil Docente: Asignaturas propias del área de Estadística en el Grado en  
Ingeniería Química  
Perfil Investigador: Estadística Aplicada al Clima

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

**ANEXO II**

Convocada (s) a concurso de acceso plaza (s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de la Universidad de Cantabria, solicito ser admitido como aspirante a la siguiente plaza:

<b>I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO</b>	
Cuerpo	.....
Área de	.....
Departamento	.....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	.....
Fecha de convocatoria	..... (BOE de .....
Nº de concurso:	.....

<b>II DATOS PERSONALES</b>				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
.....		.....		.....
Fecha de nacimiento	Localidad	Provincia	Nacionalidad	Número DNI
.....	.....	.....	.....	.....
Domicilio			Teléfono	
.....			.....	
Municipio		Código Postal		Provincia
.....		.....		.....
Caso de ser funcionario de carrera:				
Denominación Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	Nº R. Personal
.....		.....	.....	.....
Situación:    Activo <input type="checkbox"/>				
Excedente <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/> .....				

CVE-2019-6984

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

III DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
<b>Docencia previa:</b>	

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA:

Ser admitido al Concurso de acceso a la plaza de .....  
en el Área de Conocimiento de .....  
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real decreto 707 /1979, de 5 de abril.

DECLARA:

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

**SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

CVE-2019-6984

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

**ANEXO III**

Composición de las Comisiones

Concurso de acceso nº: 15/19

Titulares:

Presidenta D<sup>a</sup> MARTA PASCUAL SÁEZ, PROFESORA TITULAR DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. LÁZARO RODRÍGUEZ ARIZA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD,  
UNIVERSIDAD DE GRANADA.

D<sup>a</sup> MARÍA ANTONIA GARCÍA BENU, CATEDRÁTICA DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

D<sup>a</sup> MARIA BEGOÑA TORRE OLMO, PROFESORA TITULAR DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

D. CARLOS LÓPEZ GUTIÉRREZ, PROFESOR TITULAR DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Suplentes:

Presidenta D<sup>a</sup> MARÍA DE LA CONSOLACIÓN ARRANZ DE ANDRÉS,  
PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE  
CANTABRIA.

Vocales D. EMILIANO RUIZ BARBADILLO, CATEDRÁTICO DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

D. ISABEL BRUSCA ALIJARDE, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD,  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

D<sup>a</sup> BELEN DÍAZ DÍAZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD,  
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

D. SERGIO SANFILIPPO AZOFRA, PROFESOR TITULAR DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Concurso de acceso nº: 16/19

Titulares:

Presidenta D<sup>a</sup> MARTA PASCUAL SÁEZ, PROFESORA TITULAR DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. LÁZARO RODRÍGUEZ ARIZA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD,  
UNIVERSIDAD DE GRANADA.

D<sup>a</sup> MARÍA ANTONIA GARCÍA BENU, CATEDRÁTICA DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

D<sup>a</sup> MARÍA BEGOÑA TORRE OLMO, PROFESORA TITULAR DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

D. CARLOS LÓPEZ GUTIÉRREZ, PROFESOR TITULAR DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Suplentes:

Presidenta D<sup>a</sup> MARÍA DE LA CONSOLACIÓN ARRANZ DE ANDRÉS,  
PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE  
CANTABRIA.

Vocales D. EMILIANO RUIZ BARBADILLO, CATEDRÁTICO DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

D. ISABEL BRUSCA ALIJARDE, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD,  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

D<sup>a</sup> BELEN DÍAZ DÍAZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD,  
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

D. SERGIO SANFILIPPO AZOFRA, PROFESOR TITULAR DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

Concurso de acceso nº: 17/19

Titulares:

Presidenta D<sup>a</sup> MARTA PASCUAL SÁEZ, PROFESORA TITULAR DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. PABLO DE ANDRÉS ALONSO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD,  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

D. LUIS OTERO GONZÁLEZ, PROFESOR TITULAR DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

D<sup>a</sup> MARÍA BEGOÑA TORRE OLMO, PROFESORA TITULAR DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

D<sup>a</sup> BELEN DÍAZ DÍAZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD,  
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Suplentes:

Presidenta D<sup>a</sup> MARÍA DE LA CONSOLACIÓN ARRANZ DE ANDRÉS,  
PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE  
CANTABRIA.

Vocales D. MARTA DE LA CUESTA GONZÁLEZ, PROFESORA TITULAR DE  
UNIVERSIDAD, UNIV. NACIONAL EDUCACIÓN A DISTANCIA.

D. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ SANZ, PROFESOR TITULAR DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

D. CARLOS LÓPEZ GUTIÉRREZ, PROFESORA TITULAR DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

D<sup>a</sup> MARÍA DEL MAR GARCÍA DE LOS SALMONES SÁNCHEZ,  
PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE  
CANTABRIA.

Concurso de acceso nº: 18/19

Titulares:

Presidente D. ERNESTO ANABITARTE CANO, PROFESOR TITULAR DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. LUIS FERNÁNDEZ BARQUÍN, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD,  
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

D. FRANCISCO JAVIER JUNQUERA QUINTANA, PROFESOR  
TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

D<sup>a</sup> MARÍA EUGENIA BAUSÁ LÓPEZ, CATEDRÁTICA DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

D. ALFONSO MUÑOZ GONZÁLEZ, CATEDRÁTICO DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

Suplentes:

Presidente D. ALBERTO RUIZ JIMENO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD,  
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, CATEDRÁTICO DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

D. JOSÉ IGNACIO ESPESO MARTÍNEZ, PROFESOR TITULAR DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

D. VÍCTOR LAVÍN DE LA VENTURA, PROFESOR TITULAR DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

D<sup>a</sup> MERCEDES TARAVILLO CORRALO, PROFESORA TITULAR DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

Concurso de acceso nº: 19/19

Titulares:

Presidente D. ERNESTO ANABITARTE CANO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. ALBERTO GONZÁLEZ DÍEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. JUAN REMONDO TEJERINA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D<sup>a</sup> ROSA ANA MENÉNDEZ DUARTE, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE OVIEDO.  
D<sup>a</sup> GLORIA DESIR VALÉN, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Suplentes:

Presidente D. JAVIER LEÓN SERRANO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. FRANCISCO GUTIÉRREZ SANTOLALLA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.  
D. CARLES ROQUÉ PAU, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GIRONA.  
D<sup>a</sup> ROSA MARÍA CARRASCO GONZÁLEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.  
D<sup>a</sup> GLORIA FURDADA BELLAVISTA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

Concurso de acceso nº: 20/19

Titulares:

Presidenta D<sup>a</sup> MARÍA SONIA CASTANEDO BÁRCENA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. JUAN IGNACIO TEJERO MONZÓN, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D<sup>a</sup> AMAYA LOBO GARCÍA DE CORTÁZAR, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. ANTONIO MORÁN PALAO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE LEÓN.  
D. PEDRO ANTONIO GARCÍA ENCINA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Suplentes:

Presidente D. MARIO MAÑANA CANTELI, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. JAVIER TEMPRANO GONZÁLEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D<sup>a</sup> MARIA LUISA PÉREZ GARCÍA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. M<sup>a</sup> NIEVES DURANA JIMENO, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.  
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA FERNÁNDEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

Concurso de acceso nº: 21/19

Titulares:

Presidenta D<sup>a</sup> MARÍA DE LA CONSOLACIÓN ARRANZ DE ANDRÉS,  
PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE  
CANTABRIA.

Vocales D. JORGE LUIS TOMILLO URBINA, CATEDRÁTICO DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. JESÚS QUIJANO GONZÁLEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD,  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.  
D. ANDRÉS RECALDE CASTELLS, CATEDRÁTICO DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.  
D<sup>a</sup> SILVIA TAMAYO HAYA, PROFESORA TITULAR DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Suplentes:

Presidenta D<sup>a</sup> MARTA PASCUAL SÁEZ, PROFESORA TITULAR DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D<sup>a</sup> ISABEL ÁLVAREZ VEGA, PROFESORA TITULAR DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE OVIEDO.  
D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL HUERTA VIESCA, CATEDRÁTICA DE ESCUELA  
UNIVERSITARIA, UNIVERSIDAD DE OVIEDO.  
D. JAVIER PAGADOR LÓPEZ, PROFESOR TITULAR DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.  
D<sup>a</sup> AURORA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, PROFESORA TITULAR DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Concurso de acceso nº: 22/19

Titulares:

Presidenta D<sup>a</sup> MARÍA DE LA CONSOLACIÓN ARRANZ DE ANDRÉS,  
PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE  
CANTABRIA.

Vocales D<sup>a</sup> PAZ MERCEDES DE LA CUESTA AGUADO, CATEDRÁTICA DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. JUAN MANUEL ALEGRE ÁVILA, CATEDRÁTICO DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. JUAN MARÍA BILBAO UBILLOS, CATEDRÁTICO DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.  
D. JAVIER MARÍA TAJADURA TEJADA, PROFESOR TITULAR DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.

Suplentes:

Presidente D. ERNESTO ANABITARTE CANO, PROFESOR TITULAR DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. JUAN ENRIQUE VARONA ALABERN, CATEDRÁTICO DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. FRANCISCO JAVIER BARCELONA LLOP, CATEDRÁTICO DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D<sup>a</sup> ESTHER SEIJAS VILLADONGOS, CATEDRÁTICA DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE LEÓN.  
D. JAVIER RUIPÉREZ ALAMILLO, CATEDRÁTICO DE  
UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.

CVE-2019-6984

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

Concurso de acceso nº: 23/19

Titulares:

Presidenta D<sup>a</sup> TERESA SUSINOS RADA, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. JOSÉ MANUEL OSORO SIERRA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D<sup>a</sup> SUSANA ROJAS PERNÍA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D<sup>a</sup> AQUILINA FUEYO GUTIÉRREZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE OVIEDO.  
D<sup>a</sup> GLORIA MARÍA BRAGA BLANCO, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

Suplentes:

Presidente D. TOMÁS ANTONIO MANTECÓN MOVELLÁN, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. LUIS TORREGO EGIDO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.  
D. ÁNGEL SAN MARTÍN ALONSO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE VALENCIA.  
D<sup>a</sup> ROCIO ANGUITA MARTÍNEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.  
D<sup>a</sup> MARÍA ROSA GARCÍA RUIZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Concurso de acceso nº: 24/19

Titulares:

Presidenta D<sup>a</sup> TERESA SUSINOS RADA, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D<sup>a</sup> RAQUEL PALOMERA MARTÍN, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D<sup>a</sup> SUSANA LÁZARO VISA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. NATALIO EXTREMERA PACHECO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.  
D<sup>a</sup> MARÍA SOLEDAD NAVAS LUQUE, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Suplentes:

Presidenta D<sup>a</sup> MARÍA DE LA CONSOLACIÓN ARRANZ DE ANDRÉS, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D<sup>a</sup> MARÍA ÁNGELES MELERO ZABAL, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. ANDRÉS AVELINO FERNÁNDEZ FUERTES, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. PABLO FERNÁNDEZ BERROCAL, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.  
D<sup>a</sup> PILAR BERRIOS MARTOS, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE JAÉN.

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

Concurso de acceso nº: 25/19

Titulares:

Presidenta D<sup>a</sup> TERESA SUSINOS RADA, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D<sup>a</sup> MARÍA PILAR EZQUERRA MUÑOZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. JAVIER ARGOS GONZÁLEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. JULIO VERA VILA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.  
D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MENÉNDEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

Suplentes:

Presidente D. TOMÁS ANTONIO MANTECÓN MOVELLÁN, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. JOSE MANUEL OSORO SIERRA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D<sup>a</sup> MARTA GARCÍA LASTRA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. JOSÉ MANUEL MUÑOZ RODRÍGUEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.  
D<sup>a</sup> MERCEDES INDA CARO, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

Concurso de acceso nº: 26/19

Titulares:

Presidente D. TOMÁS ANTONIO MANTECÓN MOVELLÁN, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. IGNACIO AHUMADA LARA, PROFESOR DE INVESTIGACIÓN, CSIC.  
D. RAFAEL RODRÍGUEZ MARÍN, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIV. NACIONAL EDUCACIÓN A DISTANCIA.  
D<sup>a</sup> MARIA LOURDES ROYANO GUTIÉRREZ, CATEDRÁTICA DE ESCUELA UNIVERSITARIA, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. IAN ANDREW WILLIAMS WHITE, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Suplentes:

Presidenta D<sup>a</sup> TERESA SUSINOS RADA, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. MARIO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIV. NACIONAL EDUCACIÓN A DISTANCIA.  
D<sup>a</sup> SERAFINA GARCÍA GARCÍA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE OVIEDO.  
D<sup>a</sup> MARÍA DE FÁTIMA CARRERA DE LA RED, CATEDRÁTICA DE ESCUELA UNIVERSITARIA, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. JESÚS ÁNGEL GONZÁLEZ LÓPEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

CVE-2019-6984

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

Concurso de acceso nº: 27/19

Titulares:

Presidente D. JAVIER LEÓN SERRANO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. SAMUEL COS CORRAL, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

D<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ NORIEGA BORGE, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

D. ENRIQUE ECHEVARRÍA ORELLA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.

D<sup>a</sup> ANA BEATRIZ RODRÍGUEZ MORATINOS, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

Suplentes:

Presidenta D<sup>a</sup> TERESA SUSINOS RADA, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. CARLOS MANUEL MARTÍNEZ CAMPA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

D<sup>a</sup> MARÍA DEL MAR SAN MARTÍN DÍEZ DE TERÁN, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

D. JESÚS ÁNGEL SECO CALVO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE LEÓN.

D. JOSÉ ANTONIO PARIENTE LLANOS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

Concurso de acceso nº: 28/19

Titulares:

Presidente D. JAVIER LEÓN SERRANO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. SAMUEL COS CORRAL, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

D<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ NORIEGA BORGE, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

D. ENRIQUE ECHEVARRÍA ORELLA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.

D<sup>a</sup> ANA BEATRIZ RODRÍGUEZ MORATINOS, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

Suplentes:

Presidenta D<sup>a</sup> MARÍA SONIA CASTANEDO BÁRCENA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. CARLOS MANUEL MARTÍNEZ CAMPA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

D<sup>a</sup> MARÍA DEL MAR SAN MARTÍN DÍEZ DE TERÁN, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

D. JESÚS ÁNGEL SECO CALVO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE LEÓN.

D. JOSÉ ANTONIO PARIENTE LLANOS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

CVE-2019-6984

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

Concurso de acceso nº: 29/19

Titulares:

Presidente D. TOMÁS ANTONIO MANTECÓN MOVELLÁN, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. PEDRO REQUES VELASCO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. JOSÉ MARÍA UREÑA FRANCÉS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.  
D<sup>a</sup> ÁNGELA MARÍA DE LAS MERCEDES DE MEER LECHA-MARZO, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D<sup>a</sup> ESTER HIGUERAS GARCÍA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Suplentes:

Presidenta D<sup>a</sup> TERESA SUSINOS RADA, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. JUAN CARLOS GARCÍA CODRÓN, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. JOSÉ MARÍA CORONADO TORDESILLAS, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.  
D<sup>a</sup> CARMEN GIL DE ARRIBA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D<sup>a</sup> INÉS SÁNCHEZ DE MADARIAGA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Concurso de acceso nº: 30/19

Titulares:

Presidente D. MARIO MAÑANA CANTELI, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. ALFREDO TRUEBA RUIZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. SEVERIANO FIDENCIO PÉREZ REMESAL, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. LUIS MARÍA LÓPEZ GONZÁLEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.  
D. EDUARDO MONTERO GARCÍA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE BURGOS.

Suplentes:

Presidente D. ERNESTO ANABITARTE CANO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. CARLOS JAVIER RENEDO ESTÉBANEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. RAMÓN SANCIBRIÁN HERRERA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. LUIS LÓPEZ OCHOA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE LA RIOJA  
D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GONZÁLEZ, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

Concurso de acceso nº: 31/19

Titulares:

Presidente D. ALBERTO RUIZ JIMENO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D.<sup>a</sup> MARÍA ENGRACIA GÓMEZ REQUENA, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.  
D. JOSÉ FLICH CARDO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.  
D. JOSÉ JAVIER GUTIÉRREZ GARCÍA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. JOSÉ ÁNGEL GREGORIO MONASTERIO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Suplentes:

Presidente D. ERNESTO ANABITARTE CANO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D.<sup>a</sup> INMACULADA GARCÍA FERNÁNDEZ, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.  
D. JOSÉ MIGUEL ALONSO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.  
D. VALENTÍN PUENTE VARONA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. MICHAEL GONZÁLEZ HARBOUR, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Concurso de acceso nº: 32/19

Titulares:

Presidente D. ERNESTO ANABITARTE CANO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. RAFAEL MENÉNDEZ DE LLANO ROZAS, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. VÍCTOR VIÑALS YÚFERA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.  
D. TERESA MONREAL ARNAL, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.

Suplentes:

Presidente D. ALBERTO RUIZ JIMENO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. JOSÉ LUIS BOSQUE ORERO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. PABLO IBÁÑEZ MARÍN, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.  
D.<sup>a</sup> CARMEN CARRIÓN ESPINOSA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.  
D. BENJAMÍN SAHELICES FERNÁNDEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

Concurso de acceso nº: 33/19

Titulares:

Presidente D. ERNESTO ANABITARTE CANO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D<sup>a</sup> BÁRBARA ÁLVAREZ TORRES, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.  
D. FRANCISCO RUIZ GONZÁLEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.  
D. JOSÉ JAVIER GUTIÉRREZ GARCÍA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D<sup>a</sup> MARTA ELENA ZORRILLA PANTALEÓN, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Suplentes:

Presidente D. MARIO MAÑANA CANTELI, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. DIEGO ALONSO CÁCERES, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.  
D. MICHAEL GONZÁLEZ HARBOUR, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D<sup>a</sup> INÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D<sup>a</sup> MARGARITA MARCOS MUÑOZ, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.

Concurso de acceso nº: 34/19

Titulares:

Presidente D. MARIO MAÑANA CANTELI, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. JOSÉ ANGEL IRABIEN GULÍAS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D<sup>a</sup> AURORA SANTOS LÓPEZ, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.  
D. MANUEL ANDRÉS RODRIGO RODRIGO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.  
D<sup>a</sup> MARÍA FRESNEDO SAN ROMÁN SAN EMETERIO, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Suplentes:

Presidente D. JAVIER LEÓN SERRANO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D<sup>a</sup> ANA MARÍA URTIAGA MENDÍA, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D<sup>a</sup> MARÍA PILAR GONZÁLEZ MARCOS, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.  
D<sup>a</sup> FABIOLA MARTÍNEZ NAVARRO, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.  
D. RUBÉN ALDACO GARCÍA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

Concurso de acceso nº: 35/19

Titulares:

Presidente D. MARIO MAÑANA CANTELI, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.  
D<sup>a</sup> INMACULADA ORTIZ URIBE, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D<sup>a</sup> ANA GUADALUPE GAYUBO CAZORLA, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.  
D<sup>a</sup> RAQUEL IBÁÑEZ MENDIZÁBAL, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Suplentes:

Presidenta D<sup>a</sup> MARÍA SONIA CASTANEDO BÁRCENA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. VALENTÍN PÉREZ HERRANZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.  
D<sup>a</sup> ANA MARÍA URTIAGA MENDÍA, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D<sup>a</sup> MONTSERRAT GARCÍA GABALDÓN, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.  
D<sup>a</sup> MARÍA FRESNEDO SAN ROMÁN SAN EMETERIO, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Concurso de acceso nº: 36/19

Titulares:

Presidente D. MARIO MAÑANA CANTELI, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. JUAN RAMÓN GONZÁLEZ VELASCO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.  
D<sup>a</sup> INMACULADA ORTIZ URIBE, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. JESÚS MARÍA ARAÚZO PÉREZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.  
D<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ RIVERO MARTÍNEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Suplentes:

Presidente D. JAVIER LEÓN SERRANO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ ORTIZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.  
D<sup>a</sup> RAQUEL IBÁÑEZ MENDIZÁBAL, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D<sup>a</sup> REYES MALLADA VIANA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.  
D. EUGENIO DANIEL GORRI CIRELLA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 148

Concurso de acceso nº: 37/19

Titulares:

Presidenta D<sup>a</sup> MARÍA SONIA CASTANEDO BÁRCENA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. ALBERTO LUCEÑO VÁZQUEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. FERNANDO JAVIER MÉNDEZ INCERA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. JUAN PEDRO MONTÁVEZ GÓMEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE MURCIA.  
D<sup>a</sup> ASCENSIÓN HERNÁNDEZ ENCINAS, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

Suplentes:

Presidente D. ALBERTO RUIZ JIMENO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. ÁNGEL COBO ORTEGA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ LLORENTE, PROFESOR DE INVESTIGACIÓN, CSIC.  
D<sup>a</sup> MARÍA BELÉN RODRÍGUEZ DE FONSECA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.  
D. ENRIQUE SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

Concurso de acceso nº: 38/19

Titulares:

Presidenta D<sup>a</sup> MARÍA SONIA CASTANEDO BÁRCENA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. ALBERTO LUCEÑO VÁZQUEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ LLORENTE, PROFESOR DE INVESTIGACIÓN, CSIC.  
D<sup>a</sup> ASCENSIÓN HERNÁNDEZ ENCINAS, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.  
D. JESUS ASÍN LAFUENTE, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Suplentes:

Presidente D. ERNESTO ANABITARTE CANO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Vocales D. ÁNGEL COBO ORTEGA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. FERNANDO JAVIER MÉNDEZ INCERA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
D. JON SÁENZ AGUIRRE, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.  
D<sup>a</sup> MARÍA BELÉN RODRÍGUEZ DE FONSECA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

2019/6984

CVE-2019-6984